

Domicilio: C/ Maestro Priego López, 41.
Localidad: 14004 Córdoba (Córdoba).
Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención de fecha 14 de junio de 2006.

Córdoba, 17 de julio de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento del inmueble que se cita (P.JA. 05/06).

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 23 de junio de 2006 se acuerda por el Consejero de Agricultura y Pesca la adjudicación directa, motivada por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, del arrendamiento del inmueble ubicado en la Carretera Torrequebradilla, s/n, Edificio Torrenorte, de Jaén, con una superficie de 291,94 m² útiles de oficina, a su propietaria, la Comunidad de Bienes doña Purificación Toledano Paulano y dos más, por una renta mensual de cuatro mil cien euros (4.100,00 €), incluidos los gastos de comunidad, el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás tributos conforme a la legislación vigente, con una duración de tres años, prorrogable por períodos anuales.

Sevilla, 18 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución de 5 de abril de 2006, por la que se levanta la suspensión de expediente 11/01 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de Armilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 11/01.
Notificado a: Don Diego Martín Rodríguez.
Ultimo domicilio: C/ Ganivet, 2, esquina C/ Real. Armilla (Granada).
Tramite que se notifica: Resolución por la que se levanta la suspensión del expediente 11/01 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de Armilla.
Resolución Delegada Provincial, 5 de abril de 2006.

Granada, 11 de julio de 2006.- La Delegada.

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 93/06.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo del procedimiento sancionador recaída en el expediente núm. 93/06, incoado a Sainpan, con domicilio últimamente conocido en la Avda. 28 de Febrero, núm. 1, Dos Hermanas (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 740/05.

Nombre y apellidos: M.^a Angeles Domínguez Fernández.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 599/2005.

Nombre y apellidos: Esther Pérez Díaz.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 964/2005.

Nombre y apellidos: Margarita Martín Martín.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 1083/2005.

Nombre y apellidos: Carmen Gómez Gómez.
Contenido del acto: Se cita a doña Carmen Gómez Gómez a comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social, Departamento de Inserción Profesional, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.^a planta, en Huelva, para la realización del informe socio-económico de su unidad familiar. Deberá presentarse en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo produciéndose la caducidad del mis-

mo, transcurridos 3 meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 741/05.

Nombre y apellidos: M.ª Rocío Mesa Pedraza.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de abril de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 888/2005.

Nombre y apellidos: Juan Vacas Pampano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 126/2006.

Nombre y apellidos: María Cristina García Alfaro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 191/2006.

Nombre y apellidos: Irene Jesús Márquez Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 221/2006.

Nombre y apellidos: José Delgado Yáñez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 252/2006.

Nombre y apellidos: Ignacio Jesús Tejada Medel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 280/2006.

Nombre y apellidos: Emilio Millán Simón.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 324/2006.

Nombre y apellidos: Augusto García Pamo.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 894/2005.

Nombre y apellidos: Juana Vázquez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se modifica la cuantía, respecto de lo inicialmente concedido dentro de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 749/2005.

Nombre y apellidos: María del Valle Maestre Dabrio.

Contenido del acto: El día 8.5.2006 se notificó a la interesada y en atención al expediente 749/2005, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses sin aportar dicha documentación, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-HU 908/2005.

Nombre y apellidos: Ramona González Gómez.

Contenido del acto: El día 8.5.2006 se notificó a la interesada y en atención al expediente 749/2005, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses sin aportar dicha documentación, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-HU 54/2006.

Nombre y apellidos: María Dolores Márquez Rueda.

Contenido del acto: El día 15.2.2006 se notificó a la interesada y en atención al expediente 749/2005, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses sin aportar dicha documentación, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-HU 214/2006.

Nombre y apellidos: María del Pilar Rasco Garrido.

Contenido del acto: El día 4.4.2006 se notificó a la interesada y en atención al expediente 749/2005, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses sin aportar dicha documentación, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.